

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Departamento de Drama

Teat 3102 Sec. 1

Prof. José Luis Ramos Escobar

MJ 2:30-3:50

En línea

jose.ramos29@upr.edu

Descripción: Estudio de la historia de la literatura dramática y de las teorías teatrales desde el siglo XVII hasta el presente. Lectura y análisis de obras dramáticas representativas de los diferentes períodos.

Texto: **Historia básica del arte escénico**. César Oliva-Francisco Torres Monreal. Madrid: Cátedra, 1990
Los capítulos estarán digitalizados en smjegupr.org También están en este enlace todas las obras a leerse en el semestre. Al abrir el enlace buscar Reserva, Departamento de Drama, Curso Teat 3102. La contraseña es: teat3102ramos

Programa de trabajo

El curso será en línea. Mediante correo electrónico recibirán las instrucciones y las tareas a realizar. Las reuniones se llevarán a cabo mediante Google Meet y correo electrónico, según estipulado en las fechas. Semanalmente la primera reunión será asincrónica y la segunda sincrónica. Las tareas serán contestadas por correo electrónico en la fecha señalada en el mensaje que incluye las preguntas.

Los-las estudiantes leerán los capítulos en las fechas señaladas y recibirán preguntas por correo electrónico que deben contestar individualmente al profesor. Las contestaciones se sumarán por temas para lograr la evaluación. Así se generarán tres notas correspondientes a 1- Neoclasicismo y Romanticismo. 2- Realismo-expresionismo 3- Siglo XX-XXI. La cuarta nota será la del informe grupal.

Enero 19-21 Introducción. Discusión del curso. Bases teóricas

26-28 El teatro en Francia Cap. IX

Febrero 2-4 **Tartufo** de Moliere

9-11 El teatro en el siglo XVII Cap. X

16-18 **La escuela del escándalo** de Sheridan

23-25 Romanticismo Cap. XI

Marzo 2 Feriado

4 **Hernani** de Víctor Hugo

Primera nota a base de las tarea asignadas

9-11 Realismo-naturalismo-expresionismo Cap. XIII

16-18 **Casa de muñecas** de Henrik Ibsen

23-25 **La sonata de los fantasmas** de August Strindberg

30 **El mono velludo** de Eugene O'neill

Abril 1-3 Receso Semana santa

Segunda nota a base de las tarea asignadas

6-8 El teatro del siglo XX

13-15 **El alma buena de Se-chuan** de Bertold Brecht

20-22 **Esperando a Godot** de samuel Beckett

27-29 Los nuevos caminos Cap. XVI

Mayo 4-6 **Hamletmaschine** de Heiner Müller

Tercera nota a base de las tarean asignadas.

Importante: Todas los capítulos del libro de texto y las obras están en: smjegupr.org contraseña teat3102ramos

Para cada lectura se asignará una tarea que debe ser contestada por correo electrónico. El correo individual debe incluir nombre y apellidos, num. de estudiante, curso y sección. Con las tareas se especificará la fecha límite para entregar la tarea.

Las obras se discutirán mediante informes por sub-grupos. Cada obra tendrán un mínimo de tres estudiantes por estricto orden alfabético. Se pondrán en contacto con los otros miembros del sub-grupo mediante el correo electrónico que aparece en este envío. Prepararán un análisis sobre las obras y lo enviarán al resto del grupo. Los estudiantes de cada sub-grupo se podrán en contacto para dividir el trabajo que debe incluir datos pertinentes del autor, explicación de cada personaje, discusión de la trama, estructura de tiempo y espacio, verosimilitud, unidad y pertinencia de la obra. El análisis de los sub-grupos se enviarán a todos los estudiantes y al profesor dos días antes de la presentación del informe. Estos informes serán la base para las preguntas que todos contestarán.

Dudas y preguntas se enviarán a mi correo institucional jose.ramos29@upr.edu .

De haber cambios, como regresar a la modalidad presencial, se les notificará con tiempo.

· Acomodo razonable: Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. (Ley 51)

· -Integridad académica: La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que "la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta". Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

· Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja".